

Para Personas y Pymes



**Diferimos las  
cuotas de tu  
préstamo  
amortizable**

A todos los clientes Itaú personas físicas y Pymes con préstamos al día se les diferirá el pago de las próximas tres cuotas para el final del préstamo, manteniéndose el monto de las cuotas.

Esto aplicará para las cuotas que vengán a partir del 24 de marzo.

**Si tu préstamo es hipotecario, contactanos a [hipotecarios@itau.com.uy](mailto:hipotecarios@itau.com.uy) y analizaremos tu caso.**

Sabemos que en este momento hay cosas que no se pueden dejar para después. Esta sí.

\*Sujeto a evaluación y validación por parte del banco.

**Las próximas tres cuotas de los préstamos amortizables con plazo contractual menor a 60 meses que se encuentren con las cuotas al día, serán diferidas para el final del período.**

## **¿Cómo se instrumentará?**

- Aplica para todos los casos que cumplan las condiciones mencionadas: las tres próximas cuotas a vencer se aplazarán para el final de los respectivos préstamos.
- El día de vencimiento de la cuota, automáticamente la misma será diferida, dando de alta un nuevo préstamo por el valor de la cuota original cuyo vencimiento será a los 30 días de la finalización del préstamo original y así sucesivamente. De manera que al finalizar el préstamo quedarán tres cuotas, por el mismo importe de la cuota original, con vencimiento a los 30, 60 y 90 días del vencimiento de la última cuota del préstamo.
- El valor de las cuotas será el mismo, no se le recargan con intereses por el período de diferido.
- Los clientes que no desean utilizar este diferimiento, deberán contactarse con Itaú a través del sitio web ([itau.com.uy](http://itau.com.uy)), ingresando en la sección Contacto de la opción Atención al Cliente, solicitando dicha baja. Esto lo podrán realizar en cualquier momento.
- Los clientes comprendidos en esta operativa de diferimiento, previa a su implementación recibirán un correo electrónico notificándolo e informando las condiciones.

## **Créditos hipotecarios**

- Los clientes que tengan créditos hipotecarios no entran en este diferimiento automático. Si tenés un crédito hipotecario deberás escribirnos al mail [hipotecarios@itau.com.uy](mailto:hipotecarios@itau.com.uy), incluyendo todos tus datos de manera que podamos analizar tu caso y evaluar alternativas que se adapten a tus necesidades.

## **Otros casos**

- Los clientes con otros productos o casos que no entren en esta operativa deberán contactarse con su Oficial de relación o al teléfono 1784 para analizar situaciones caso a caso y buscar alternativas que se adapten a cada necesidad.

\*Sujeto a evaluación y validación

# Preguntas frecuentes

---

## **¿Qué debo hacer para que se difiera el pago de cuotas?**

Nada, en los casos que se cumplan las condiciones el diferimiento se realizará automáticamente.

Si tenés un hipotecario deberás contactarte a [hipotecarios@itau.com.uy](mailto:hipotecarios@itau.com.uy) con tus datos para analizar tu solicitud y nos comunicaremos contigo.

Si tu préstamo no entró entre los casos que se difirieron automáticamente, deberás contactarte con tu Oficial de relación o agencia para analizar tu caso y analizar alternativas que se ajusten a tus necesidades.

---

## **¿Qué debo hacer si no quiero diferir el pago de las cuotas?**

Deberás contactarte con Itaú a través de nuestro sitio web ([itau.com.uy](http://itau.com.uy)) e ingresando un Contacto en Atención al Cliente, podés solicitar la baja. Esto podrás hacerlo para todas las cuotas o para algunas y podrás realizarlo en cualquier momento de la vigencia de los contratos.

---

## **¿Se me incrementa el valor de la cuota o tengo algún costo adicional?**

No, el valor de la cuota se mantiene en su totalidad. Se difiere el mismo monto para que su vencimiento sea posterior a la finalización del contrato original, no se aplican recargos o intereses sobre el monto de las cuotas que se difieren.

---

## **¿Puedo diferir menos cuotas?**

Si, las cuotas se difieren automáticamente pero como podés cancelar el diferimiento en cualquier momento, se puede cancelar la cuota que desees en cualquier momento.

---

## **¿Esto tiene algún impacto a nivel de mi calificación en el sistema financiero?**

Ninguna. Las cuotas se difieren y no figuran como impagas, sino que tendrán un vencimiento posterior.

---

## **¿Qué pasa para los nuevos créditos que solicite?**

Este diferimiento de las cuotas no afecta tu capacidad de solicitar nuevos créditos.